I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001071

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 07 Sep 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/2012/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/303/2018 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos Nº202/687/2018, N°202/822/2018 y N°202/875/2018; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/687/2018 se otorgó al **CLUB ADULTO MAYOR LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA,** una subvención ascendente a $400.000.-, cuyo convenio de subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/822/2018 y se aprobó la modificación del destino de la subvención mediante Decreto Exento N°202/875/2018.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación de Convenio de Subvención, de fecha 09 de agosto de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB ADULTO MAYOR LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA,** R.U.T. Nº65.134.521-9, con Personalidad Jurídica N°1139-2016, representado por su Presidenta doña Anicia Uribe Vargas, mediante la cual las partes acuerdan modificar la **cláusula Tercera** del convenio original, sancionado mediante Decreto Exento N°202/822/2018, en el sentido de que podrá **incorporar además, el ítem de amplificación**.

2. La Modificación al Convenio de Subvención que en este acto se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. En lo no modificado por esta Modificación de Convenio, continúan vigentes las cláusulas del convenio de subvención original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA"

En Cerrillos, a 09 de agosto de 2018, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **ÓSCAR SANDOVAL NAVARRETE** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y el **CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA",** Personalidad Jurídica Nº 1139-2016, R.U.T. Nº65.134.521-9, representado por su Presidenta doña **ANICIA URIBE VARGAS,** cédula de identidad [redacted], se ha acordado suscribir el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Los comparecientes, con fecha 29 de junio del 2018 suscribieron un Convenio de Subvención sancionado mediante el Decreto Exento Nº202/ 687/ 2018; en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 202/875/2018, las partes vienen en modificar la cláusula **TERCERA** del citado convenio, en cuanto a modificar el destino, en el sentido de que podrá ***incorporar además, el ítem de amplificación.***

SEGUNDO: En lo no modificado por la presente Modificación de Convenio, continúan vigentes las cláusulas del Convenio de Subvención original.

TERCERO: El presente documento se firma **ANICIA URIBE VARGAS**, en representación del **CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA"** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ÓSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA"
ANICIA URIBE VARGAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MML